

Zacatecas, Zac., 06 de febrero del 2019
Oficio Circular No. SDS/075/2019

Asunto: Monto asignado FISM y FORTAMUN 2019

ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE
PRESENTE

Nos referimos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019, en sus artículos 1, 3 fracción XVIII, Anexo 23, que prevé recursos en el Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF); y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), mismo que deben ser distribuidos entre los municipios mediante la fórmula y metodología señaladas en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

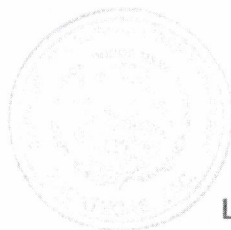
En cumplimiento a lo propio, le informo sobre la publicación en el Diario Oficial de la Federación Tomo CXXIX, Volumen Núm. 9, Suplemento Núm. 7 correspondiente al día 30 de enero de 2019, ubicada en la dirección de web <http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/27880695-ffaa-4211-b0be-baa8f66e439e;1.2> sobre la distribución y calendarización de las ministraciones de los recursos del ramo 33 para el Fondo FISMDF - Fondo III - y FORTAMUN - Fondo IV -; mismos que podrá consultar también en el sitio de internet de esta Secretaría <http://sedesol.zacatecas.gob.mx/documentos/distribucion2019.pdf>; Por lo anterior, los montos asignados a su municipio son los siguientes:

Clave de Programa	Descripción del Programa Presupuestario	Denominación	Monto
I004	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FAIS Municipal	FISMDF	\$43,477,373.11
I005	Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUNDF	FORTAMUN	\$42,415,376.00

Le reiteramos que la Matriz de Inversión de Desarrollo Social MIDS, es la única entrada para el registro de los proyectos que se realizan con FISMDF —Fondo III—, para lo cual deberá solicitar la clave de acceso al sistema, según indicaciones que podrá encontrar en <http://fais.sedesol.gob.mx/>.

Cabe hacer mención que se deberán de entregar informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos con los recursos federales que les sean transferidos, así como la información correspondiente a los indicadores; dentro de la plataforma denominada Sistema de Recursos Federales Transferidos del Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT).

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. ANA CECILIA TAPIA GONZÁLEZ
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE
C.c.p. M.F. Jorge Miranda Castro-Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas.-Para su conocimiento.
C.c.p. L.A.E. Verónica del Cameh Díaz Rabiles-Delegada Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Zacatecas de la Secretaría de Bienestar.-Para su conocimiento.
C.c.p. L.C. Raúl Brito Berumen-Auditor Superior del Estado.-Para su conocimiento.
C.c.p. Ing. Fernando Ochoa Elias-Secretario Técnico de la Secretaría de Desarrollo Social.-Para su seguimiento.
C.c.p. Lic. Jonette Garay Medina-Subsecretaria de Desarrollo Social y Humano.- Para su seguimiento.
C.c.p. Archivista
L'ACTG/IRML/sov